
SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 437

COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD
PUBLICA, DE COMERCIO Y DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 29 de junio de 2000

Término del artículo 113. 10 de julio de 2000

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la producción y expendio en el mercado de nuestro país de medicamentos que se componen de drogas cuyas potenciales consecuencias carcinógenas han llevado a que se las prohíba en parte del mundo, y cuestiones conexas. Atanasof. (293-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la producción y expendio en el mercado de nuestro país de medicamentos que contienen drogas con potenciales consecuencias cancerígenas y que fueron prohibidas en otras partes del mundo, y otras cuestiones conexas, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de junio de 2000.

Cristina R. Guevara — Rafael H. Flores — Eduardo Santín. — José M Corchuelo Blasco. — Francisco A. García. — Mario Das Neves. — Juan C Olivero. — Mirian B Curletti de Wajsfeld. — Sarah A. Picazo. — Juan C. Farizano. — María N. Sodá. — José J. Pampuro. — Julio C. Conca. — Bár-

bara I. Espínola — Antonio A Romano. — Jorge L. Bucco. — Martha C. Alarcia — Graciela Camaño — Fortunato R. Cambareri — Héctor J Cavallero. — María T. Colombo — Nora A. Chiacchio. — Guillermo H. De Sanctis — Marta I. Dileo. — Fernanda Ferrero. — Pablo D Fontdevila. — Jorge O. Folloni. — Diego R. Gorvein. — Miguel A Giubergia. — Enzo T. Herrera Páez. — Carlos R. Iparraguirre. — Arnoldo Lamisousky. — Beatriz M. Leyba de Martí. — Eduardo G. Macaluse. — Enrique M. Martínez. — Norberto R. Nicotra. — María G. Ocaña. — Jorge A. Orozco. — Ricardo A. Patterson — Alejandro A. Peyrou - Juan D. Pinto Bruchmann. — Elsa S. Quiroz. — Rafael E. Romá. — Federico R. Soñez.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, en cumplimiento de lo normado por el artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, informe.

1° — Si tiene conocimiento de la producción y expendio en el mercado de nuestro país de medicamentos que se componen de drogas cuyas potenciales consecuencias carcinógenas han llevado a que se las prohíba en buena parte del mundo

2° — Si ha previsto adoptar medidas que restrinjan y, en la medida de lo posible, impidan que tal situación continúe acaeciendo.

3° — Si ha previsto adecuar el funcionamiento de las dependencias gubernamentales encargadas de estudiar, permitir o impedir la elaboración y expendio de los distintos tipos de medicamentos, para que las mismas recepten y apliquen las últimas novedades en materia de estudios científicos, considerando fundamentalmente que un elemento como el dantron fue prohibido en gran cantidad de países en 1987 y que en nuestro país no existe ningún tipo de restricción para su elaboración y venta.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, por el que se solicita informes al

Poder Ejecutivo sobre la producción y expendio en el mercado de nuestro país de medicamentos que contienen drogas con potenciales consecuencias cancerígenas y que fueron prohibidas en otras partes del mundo, y otras cuestiones conexas. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

Nora A. Chiacchio.